

# MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA 2024



Jacqueline Solís, Juegos Olímpicos París 2024.



*“El judo nos enseña a buscar el mejor curso de acción posible,  
independientemente de las circunstancias individuales”.*

*-Kano Jigoro.*

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL  
DE JUDO

MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA  
AÑO 2,024 1ª EDICIÓN

GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI  
CABEIRO (Complejo Deportivo Siete de  
Diciembre, Zona 5) CIUDAD DE LOS  
DEPORTES, ZONA 5.

e-mail: [info@fedejudoguate.org.gt](mailto:info@fedejudoguate.org.gt)  
PBX: 2246-7500



**2,024**  
Guatemala, C.A.

# CONTENIDO

PRESENTACIÓN DE PRESIDENCIA DE COMITÉ EJECUTIVO.....	1
VALORES DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO .....	3
A. ORGANOS DEPORTIVOS COLEGIADOS DE GOBIERNO .....	4
I. ASAMBLEA GENERAL.....	4
II. COMITÉ EJECUTIVO .....	5
III. COMISIÓN TÉCNICO - DEPORTIVA.....	6
IV. ÓRGANO DISCIPLINARIO.....	6
V. COMISIÓN ELECTORAL.....	7
B. MARCO JURÍDICO .....	9
C. MARCO TÉCNICO – OPERATIVO.....	10
D. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES RELEVANTES .....	11
E.1. SISTEMA COMPETITIVO NACIONAL .....	14
E.2. SISTEMA DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE JUDO .....	15
F. ALCANCE COMPETITIVO INTERNACIONAL .....	18
G. FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL COMPETITIVO DE DEPORTISTAS DE JUDO DE 1ª, 2ª Y 3ª LINEA.....	26
G.1. MATRICULA DE SEGUNDA Y TERCERA LINEA.....	28
G.2 MATRICULA DE PRIMERA LINEA .....	29
H. SISTEMA DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO A PROCESOS DEPORTIVOS .....	30
H.1. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL .....	31
H.2. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS.....	32
H.3 SISTEMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO .....	33

I. DIRECTORIO DE PERSONAL Y ESTRUCTURA ORGÁNICA .....	34
I.1. UNIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO O SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y UNIDADES SUSTANTIVAS O UNIDADES TÉCNICO DEPORTIVO METODOLÓGICAS .....	35
I.2. UNIDADES DE APOYO O SECCIÓN ADMINISTRATIVOS .....	36
ENTRENADORES E INSTRUCTORES DE JUDO.....	43
J. PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2,024.....	45





## PRESENTACION DE PRESIDENCIA DE COMITE EJECUTIVO



LIC. LUIS ESTEBAN CASTRO ESTRADA

**Presidente**

**Comité Ejecutivo**

**Federación Deportiva Nacional de Judo**

El año dos mil veinticuatro se dio continuidad a un arduo trabajo que venía dándose desde el año anterior, se tenía el reto de mantener una matrícula sistemática, que permitiera tener deportistas de judo en una fase de iniciación y formación deportiva en las distintas Asociaciones Deportivas Departamentales de Judo, que permitiera con el paso de los meses escalar hacia el perfeccionamiento deportivo de cara a los Juegos Deportivos Nacionales de Judo. Esta acción coordinada de la Federación Deportiva Nacional de Judo y sus Asociaciones Deportivas Departamentales de Judo, llevó a que se implementará un modelo de clasificación por Ranking Nacional a Juegos Deportivos Nacionales, para medir el desempeño competitivo y contar con la presencia de los mejores deportistas a nivel departamental en las categorías Sub-15 y Cadetes, el cual consistió en dos eventos deportivos en los cuales los judocas a nivel nacional competían por un lugar en los Juegos Deportivos Nacionales que tuvieron lugar en la Ciudad de Cobán, Alta Verapaz.

En el ámbito internacional, el objetivo claro era clasificar a los “Juegos Olímpicos París 2024”, el evento deportivo más importante a nivel mundial. Dos de nuestros mejores judocas guatemaltecos se enfocaron en obtener un lugar en esta prestigiosa competencia. Gracias a su esfuerzo y constancia, la judoca Jacqueline Solís logró asegurar un puesto en la categoría femenina de -48 kilogramos de judo en los Juegos Olímpicos de París 2024, representando con orgullo el nombre de Guatemala en este magno evento.

El camino para lograr dicho objetivo fue bastante difícil no solo en el ámbito deportivo, sino también en el ámbito administrativo, pues se tuvo que realizar gestiones ante Comité Olímpico Guatemalteco que permitieran poner insumos, campos de entrenamiento y eventos deportivos de fogueo a disposición de nuestros deportistas, que les permitiera ranquear y ascender en la tabla de posiciones para poder lograr la ansiada clasificación a los Juegos Olímpicos de París 2,024.

Es también de hacer mención los logros que por su parte los deportistas de la categoría Cadetes y Junior, obtuvieron en distintos eventos en los que participaron en este año; destacando entre ellos Heydali Raymundo en los 63kg originaria del departamento de Jalapa, el judoca Jorge Mayorga en los 60kg representante del departamento de El Progreso y los judocas de la Ciudad Capital Ángel Hernández de 60kg y Ángel Gómez de 66kg.

Luis Esteban Castro Estrada

Presidente

Comité Ejecutivo

Federación Deportiva Nacional de Judo



# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO

## MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA

### AÑO 2024



#### VISIÓN

Ser una Federación líder en masificación deportiva para el desarrollo de la iniciación y formación, especialización y perfeccionamiento, así como el alto rendimiento deportivo, para la población guatemalteca a nivel escolar, juvenil y mayor, que logre obtener resultados en competiciones deportivas a nivel nacional e internacional en la disciplina del Judo.



#### MISIÓN

Motivar a los servidores públicos de la institución para trabajar juntamente con nuestras Asociaciones Deportivas Departamentales, en la masificación y sistematización de nuevos talentos deportivos que se sientan identificados con la disciplina del Judo, para lograr el desarrollo deportivo que permita formar deportistas competitivos a nivel Nacional e Internacional.



#### OBJETIVO GENERAL

El desarrollo del Judo en todo el territorio de la República de Guatemala, para todas las categorías de la población; estableciendo una mejora continua de calidad en la enseñanza del judo, como un derecho de todo guatemalteco a acceder al más completo bienestar, físico, mental y social que coadyuve a elevar su nivel de vida.



#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promoción y Masificación del Judo para población en etapas de Iniciación y formación deportiva enfocada en la enseñanza – aprendizaje del judo para obtención de deportistas sistemáticos.
- Atención y desarrollo de programas técnicos de Judo para población en etapas de especialización y perfeccionamiento deportivo para la obtención de deportistas con potencial y talento especializado en Judo, para integración de equipos nacionales.
- Atención y desarrollo de programas técnicos de Judo para población en etapas de alto rendimiento deportivo para la obtención de deportistas con buen nivel competitivo internacional.



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO  
MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA  
AÑO 2024

VALORES DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO





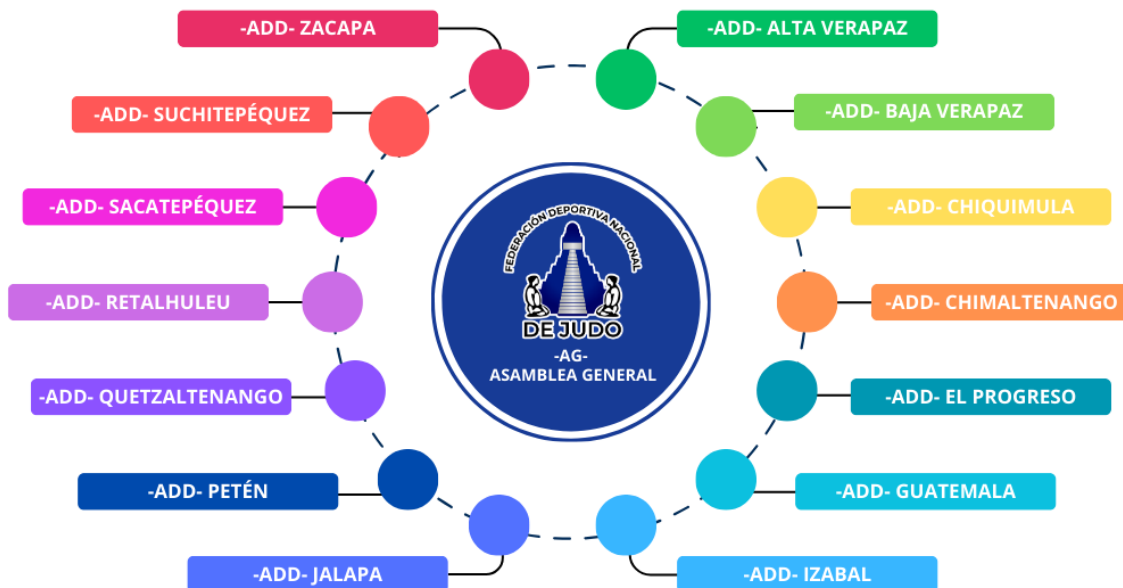
# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA AÑO 2024

## A. ORGANOS DEPORTIVOS COLEGIADOS DE GOBIERNO

### I. ASAMBLEA GENERAL

A lo largo del año dos mil veinticuatro, se realizaron dos Asambleas Generales Ordinarias y una Asamblea General Extraordinaria, con el objeto de solventar operaciones de cumplimiento y ejecución para el logro del eficiente funcionamiento de la entidad, realizadas en las fechas siguientes:

- ✓ Asamblea General Ordinaria 16 de marzo 2024.
- ✓ Asamblea General Extraordinaria 05 de octubre 2024.
- ✓ Asamblea General Ordinaria 30 de noviembre 2024.



Resultados:

- ✓ Aprobación de ingresos y egresos de la Federación Deportiva Nacional de Judo año 2,024;
- ✓ Designación de Comisión Técnico-Deportiva Interina;
- ✓ Elección del Órgano Disciplinario de la Federación Deportiva Nacional de Judo;
- ✓ Aprobación de Ampliación de Presupuesto de ingresos y egresos 2,024 de la Federación Deportiva Nacional de Judo.



## II. COMITÉ EJECUTIVO

Como órgano rector colegiado de la Federación Deportiva Nacional de Judo, este Comité Ejecutivo en el año 2024 ha alineado su ejecución deportiva a los ejes estratégicos contenidos en los Modelos de Rendimientos Deportivo, tanto de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, como del Comité Olímpico Guatemalteco, sin descuidar los lineamientos de la política general de gobierno en lo que respecta al desarrollo social, que busca promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental de la población guatemalteca.

En ese orden de ideas se estructuró un calendario nacional de competencias oficiales de judo que estuviera acorde al Sistema Competitivo Nacional y Sistema Deportivo de Juegos Nacionales vigentes, que permitieran a través de un sistema de Ranking, desarrollar el potencial deportivo del Judo en los departamentos de la república, donde esta Federación tiene presencia.



**LUIS ESTEBAN CASTRO ESTRADA**

PRESIDENTE DE COMITÉ EJECUTIVO



**RODRIGO ALEJANDRO FIGUEROA**

SECRETARIO DE COMITÉ EJECUTIVO



**JUAN CARLOS MENDOZA AGUIRRE**

TESORERO DE COMITÉ EJECUTIVO



**LUIS ERNESTO HIGUEROS RAMOS**

VOCAL PRIMERO DE COMITÉ EJECUTIVO



**LILIAN PATRICIA GÓMEZ ESTRADA**

VOCAL SEGUNDO DE COMITÉ EJECUTIVO

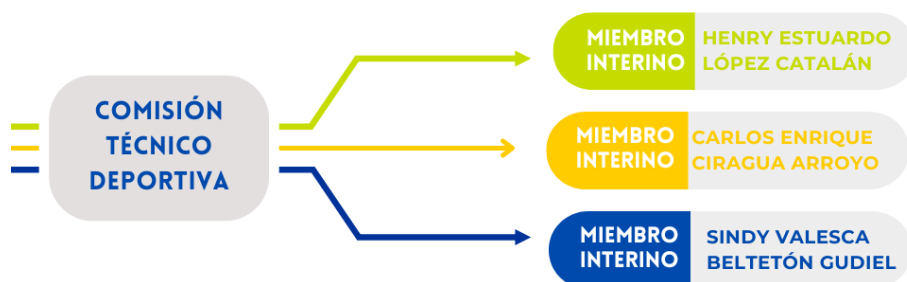
Se siguieron impulsando políticas transversales de implementación deportiva, como lo son el remozamiento de tatamis de todas y cada una de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Judo y se gestionó con proveedores locales para iniciar el proceso de compra y distribución de Judoguis de entrenamiento.





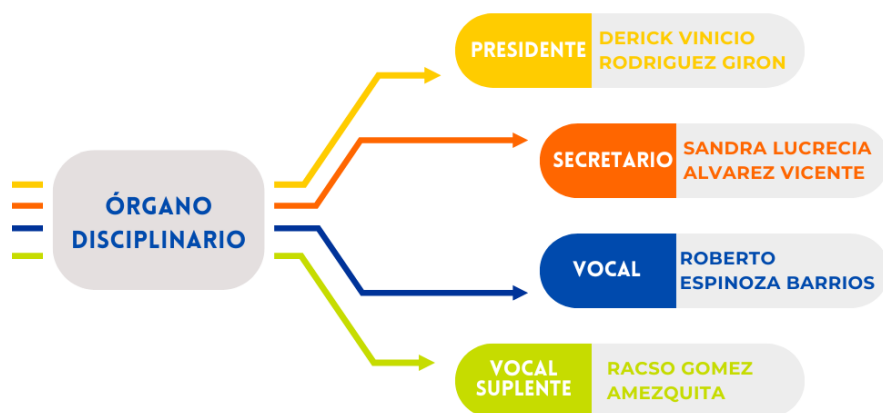
### III. COMISIÓN TÉCNICO - DEPORTIVA

La Comisión Técnico-Deportiva durante el año 2,024 gestionó la realización de diferentes cursos dirigidos específicamente a entrenadores e instructores de Judo de la Federación Deportiva Nacional de Judo y sus Asociaciones Deportivas Departamentales de Judo a nivel nacional, así también implemento el taller de Katas "Nage no kata" dirigido al público en general para la especialización deportiva en materia del judo. Promovieron las evaluaciones y ascensos de rangos Kyu y grados Dan a nivel nacional, según la capacidad técnica-deportiva de cada judoca aspirante.



### IV. ÓRGANO DISCIPLINARIO

En cumplimiento al capítulo IV, artículo veinticuatro de los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Judo, el Órgano Disciplinario fue electo para un periodo de cuatro años comprendidos del 2,024 al 2,028, integrado por cuatro miembros que gozan con calidad de dirigentes deportivos, conformados por:



El Órgano Disciplinario de la Federación se constituye en la instancia disciplinaria del Judo Federado; ejerce jurisdicción en conflictos de ámbito nacional, es decir aquellas conductas que sean constitutivas de una falta disciplinaria en que incurran los deportistas, dirigentes deportivos, integrantes de comisiones, miembros de cuerpos técnicos, entrenadores, árbitros y cualquier otra persona ligada a la Federación, con apego a la Ley y sus reglamentos, los estatutos de la Federación Internacional de Judo y los estatutos de esta entidad.

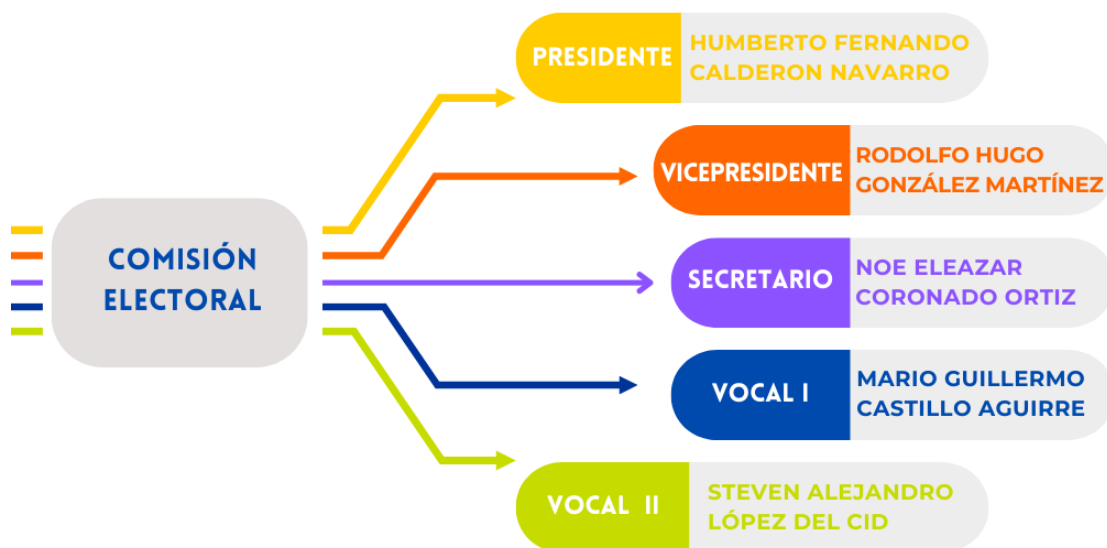


## V. COMISIÓN ELECTORAL

Máxima autoridad en material electoral en la Federación, quien goza de total independencia en sus decisiones de orden electoral y tiene a bien realizar las elecciones de los miembros de Comité Ejecutivo, Órgano Disciplinario y Comisión Técnico-Deportiva.

Como lo establece el capítulo VI artículo treinta y tres de los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Judo, la Comisión Electoral está integrada por cinco miembros, que ocupan los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocal I y Vocal II, los cuales tendrán la calidad de dirigentes deportivos y gozan de las mismas condiciones.

Se rige así por las disposiciones contenidas en los Estatutos de la Federación Internacional de Judo, lo establecido en los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Judo y el Código Electoral aprobado por la Asamblea General.

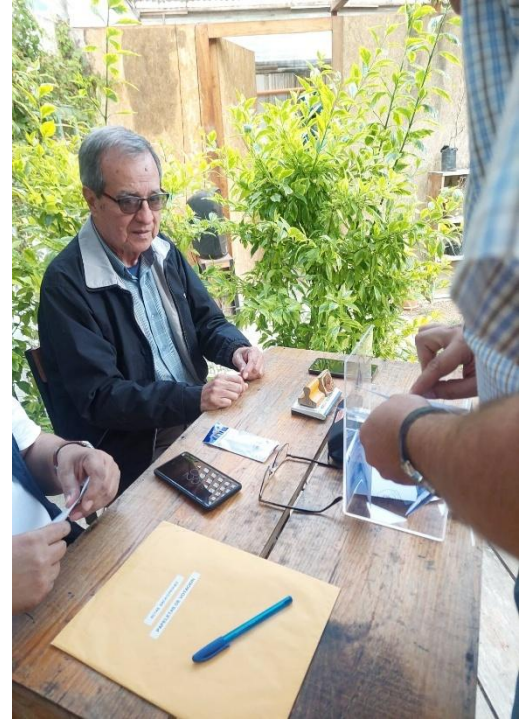


En el año 2024 la Comisión Electoral, ha trabajado arduamente en el proceso eleccionario de esta entidad deportiva. De tal manera a llevada a cabo los procesos eleccionarios de los Comité Ejecutivos de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Judo de Quetzaltenango, Baja Verapaz y Progreso; procesos eleccionarios que han venido a fortalecer la institucionalidad no solo de la Federación Deportiva Nacional de Judo, sino también de sus entes afiliados. Dichos procesos eleccionarios fueron realizados con apego a la ley, los Estatutos de la Federación y a El Código Electoral Aplicable para las Asociaciones Deportivas Departamentales y Municipales de la Federación Deportiva Nacional de Judo.



# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA AÑO 2024

La Comisión Electoral también realizó el proceso eleccionario de Órgano Disciplinario de la Federación Deportiva Nacional de Judo, llevándose a cabo la Asamblea General Electiva, el 16 de marzo del año en curso en el Salón de Prensa, Domo Polideportivo, 7a. Avenida final, zona trece, ciudad de Guatemala, lográndose realizar la misma sin inconveniente alguno; de ese ejercicio democrático salieron electos los nuevos integrantes del Órgano Disciplinario de esta entidad deportiva, lo que constituye otra acción más realizada en esta año por esta Comisión Electoral.







## B. MARCO JURÍDICO

La Federación Deportiva Nacional de Judo, fundamenta sus actuaciones en un marco jurídico preestablecido y jerarquizado de la siguiente forma:

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA (Normas Constitucionales)

#### LEYES ORDINARIAS Y TRATADOS INTERNACIONALES

Decreto 89-2002 del Congreso de la República, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos

Decreto 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte

Decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado

Carta Olímpica; Estatutos de la Federación Internacional de Judo y Estatutos de la Confederación Panamericana de Judo

Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto

Decreto 2-89 del Congreso de la República, Ley del Organismo Judicial

Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública

Decreto Número 1441 del Congreso de la República, Código de Trabajo

Decreto 2-70 del Congreso de la República, Código de Comercio

#### REGLAMENTOS Y ACUERDOS

Acuerdo número 104/2012-CE-CDAG Estatutos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

Acuerdo número 55/2023-CE-CDAG, Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Judo

Estatutos del Comité Olímpico Guatemalteco -COG-

Reglamentos de las Leyes de Probidad y Responsabilidades de Empleados Públicos, Orgánica del Presupuesto, Contrataciones, Normas de Control Interno Gubernamental etc.

Acuerdos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que sean aplicables a la Federación Deportiva Nacional de Judo

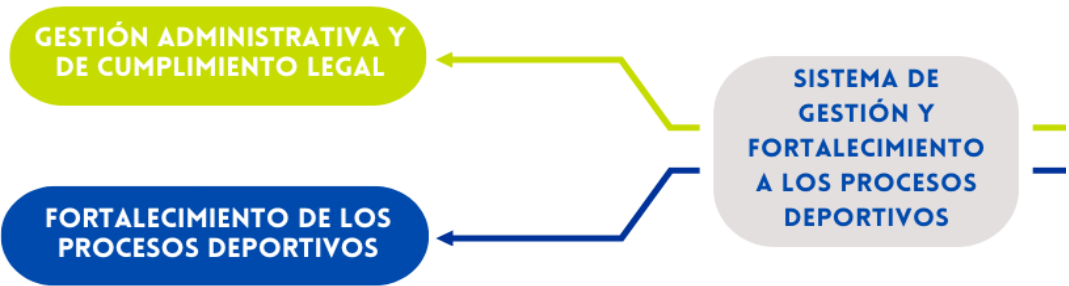
#### NORMAS INDIVIDUALIZADAS

Reglamentos y Manuales internos de la Federación Deportiva Nacional de Judo, Sentencias y resoluciones de la Corte de Constitucionalidad, relacionadas con el Deporte Federado Nacional, etc.



### C. MARCO TÉCNICO - OPERATIVO

El marco técnico-operativo de la Federación Deportiva Nacional de Judo, se encuentra trazado en su respectivo Plan Anual de Trabajo -PAT-, mismo que se encuentra cimentado en: a) El Modelo de Rendimiento Deportivo -MRD- para deportistas de 2<sup>da</sup> y 3<sup>ra</sup> línea, para el año 2024, se basó en 3 ejes de desarrollo con los ajustes necesarios a la realidad y contexto que se vive, dentro de un sistema deportivo nacional e internacional; y b) Sistema de Gestión y Fortalecimiento a los Procesos Deportivos -SGD- que se encuentra estructurado en ejes de desarrollo vinculados a la Gestión Administrativa, cumplimiento legal y fortalecimiento de proceso deportivos de Judo.







# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA AÑO 2024

## D. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES RELEVANTES

Cada 28 de octubre se conmemora el Día Mundial del Judo y este año se celebró bajo el eslogan “Bienestar”, por lo que la Federación Deportiva Nacional de Judo se unió a la celebración de esta importante fecha a nivel internacional. La jornada fue liderada por la judoca olímpica Jacqueline Solís junto a los entrenadores José Ramos y Cesar Atz que, junto a otros judocas, compartieron su experiencia y conocimientos a través de charlas, presentaciones y actividades sobre cómo el judo mejora el bienestar físico, mental y social.







## FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA AÑO 2024

Con el objetivo de impulsar el desarrollo deportivo de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Judo, y en seguimiento a las gestiones realizadas por el Comité Ejecutivo, se llevó a cabo la entrega de tatamis renovados. Esta iniciativa se ha generado durante todo el año, la cual consiste en remozar los tatamis actuales de las Asociaciones con un forro nuevo para extender su vida útil. Estos equipamientos permitirán mejorar las condiciones de los dojos en diversos departamentos, entre los que se incluyen Alta Verapaz, Petén, Zacapa, Sacatepéquez, Baja Verapaz, Chimaltenango y Chiquimula se proyecta que, el próximo año las demás asociaciones deportivas también se beneficien de esta iniciativa.



En el arduo trabajo por masificar el deporte a nivel nacional durante la ejecución del presente año, se inauguró el nuevo dojo en el Departamento de Chiquimula, contribuyendo con la Municipalidad de San José La Arada mediante la firma del convenio institucional en el cual se acordó un espacio físico otorgado por dicha municipalidad para impartir las clases de judo por el entrenador designado de esta Federación.





FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO  
MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA  
AÑO 2024

**E. NIVEL COMPETITIVO NACIONAL**

**CALENDARIO DE COMPETENCIAS 2024**

**FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO**

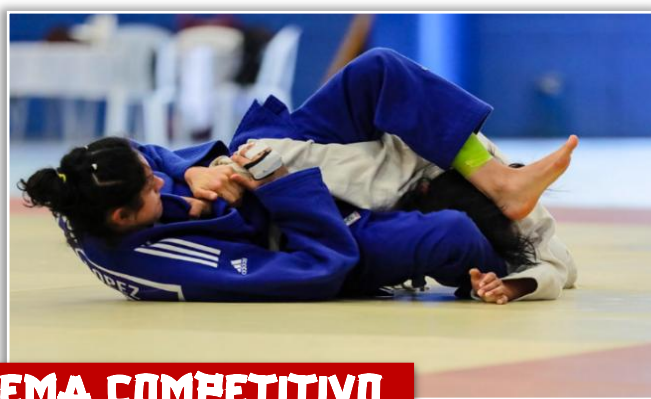


versión 06  
24/09/2024

No.	Competencia	Clasificatorias	Nivel	Categoría	Sede	Fecha			Observaciones
						Día	Mes	Día	
1	CAMPEONATO NACIONAL JUNIOR	FUNDAMENTAL	NACIONAL	JUNIOR	GUATEMALA	15	MARZO	16	18, 19, 20 AÑOS
2	CAMPEONATO NACIONAL DE MAYORES	FUNDAMENTAL	NACIONAL	MAYOR	GUATEMALA	19	ABRIL	20	15 AÑOS EN ADELANTE
3	CLASIFICATORIO A JDN #1 GRUPO 1	CLASIFICATORIO JDN	REGIONAL	SUB-15 /CADETES	ALTA VERAPAZ	10	MAYO	11	EDADES DE 12* A 17 AÑOS
4	CLASIFICATORIO A JDN #2 GRUPO 2	CLASIFICATORIO JDN	REGIONAL	SUB-15 /CADETES	JALAPA	24	MAYO	25	EDADES DE 12* A 17 AÑOS
5	CLASIFICATORIO A JDN #3 GRUPO 2	CLASIFICATORIO JDN	REGIONAL	SUB-15 /CADETES	JALAPA	12	JULIO	13	EDADES DE 12* A 17 AÑOS
6	CLASIFICATORIO JDN #4 GRUPO 1	CLASIFICATORIO JDN	REGIONAL	SUB-15 /CADETES	GUATEMALA	19	JULIO	20	EDADES DE 12* a 17 AÑOS
7	CAMPEONATO PREPARATORIO DE CADETES	PREPARATORIO	N/A	CADETES	ZACAPA	9	AGOSTO	10	EDADES DE 15 a 17 AÑOS
8	CAMPEONATO PREPARATORIO SUB-15	PREPARATORIO	N/A	SUB-15	ALTA VERAPAZ	23	AGOSTO	24	EDADES DE 12* 13 y 14 AÑOS
9	JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES	FUNDAMENTAL	NACIONAL	SUB-15 /CADETES	ALTA VERAPAZ	19	SEPTIEMBRE	21	EDADES DE 12* A 17 AÑOS
10	CAMPEONATO NACIONAL INFANTIL	N/A	NACIONAL	SUB-9/SUB-11/SUB-13	ZACAPA	8	NOVIEMBRE	9	EDADES DE 7 A 12 AÑOS

\*Atletas de 12 años fue autorizado por la Unidad de Juegos Deportivos Nacionales de CDAG, en las bases oficiales de JDN de Judo 2024

Para la Federación Deportiva Nacional de Judo el Nivel Competitivo Nacional está conformado por dos áreas de planificación y ejecución técnico-deportiva, que se ejecuta según lo indica el calendario de eventos deportivos nacionales para el año dos mil veinticuatro, en el cual se incluye el Sistema Competitivo Nacional y el Sistema de Juegos Deportivos Nacionales de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.



**SISTEMA COMPETITIVO NACIONAL**



**SISTEMA DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES**





## E.1. SISTEMA COMPETITIVO NACIONAL

Sistema consistente en englobar todas las habilidades y aptitudes a nivel nacional que se enfocan en el seguimiento y evaluación de los logros obtenidos por los practicantes de judo en general. Esto incluye el registro de todos los deportistas que practican el deporte y representan a las diferentes Asociaciones Deportivas Departamentales, que forman parte oficial de la Federación Deportiva Nacional de Judo.

### **a) ETAPA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA**

Actividad competitiva dirigida a deportistas de judo en etapas de enseñanza - aprendizaje, por medio del cual el individuo, adquiere conocimientos técnicos básicos y reglamentarios, para el desarrollo de sus capacidades motoras elementales.



**CAMPEONATO NACIONAL INFANTIL 8 Y 9 DE NOVIEMBRE**

### **b) ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVA**

Actividad competitiva dirigida a deportistas en etapas de depuración técnica individual con vistas a la preparación competitiva de mediano rendimiento a través de procesos sistemáticos de desarrollo deportivo para la selección de judocas con mayor potencial y talento especializado en Judo.



**CAMPEONATO NACIONAL JUNIOR 15 Y 16 DE MARZO**

### **c) ETAPA DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO**

Actividad competitiva dirigida a deportistas en fase de destreza deportiva inmersos dentro de un ciclo olímpico de competiciones, con el objetivo de obtener resultados internacionales relevantes para el país; son judocas con técnica perfilada para integrar los equipos nacionales de Judo.



**CAMPEONATO NACIONAL MAYORES 19 Y 20 DE ABRIL**



## E.2. SISTEMA DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE JUDO

Sistema que para el año 2,024 se programó bajo una nueva modalidad, la cual consistió en la conformación de dos grupos integrados cada uno por siete asociaciones deportivas departamentales en las categorías de Sub-15 y Cadetes, divididos de la siguiente manera:

### GRUPO 1

ALTA VERAPAZ  
GUATEMALA, IZABAL,  
PETEN, QUETZALTENANGO,  
RETALHULEU Y  
SUCHITEPEQUEZ.

### GRUPO 2

BAJA VERAPAZ,  
CHIQUIMULA,  
CHIMALTENANGO, EL  
PROGRESO, JALAPA,  
SACATEPEQUEZ, ZACAPA.

**JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE JUDO EDICIÓN 2024**

**LUGAR:**  
Complejo Deportivo Instituto Nacional de la Juventud de Alta Verapaz -INJUD-

**19 AL 21 DE SEPTIEMBRE**

Jueves 19 - 6:00PM: Inauguración  
Viernes 20 - 9:00AM: Preliminares Sub-15  
3:30PM: Finales Sub-15  
Sábado 21 - 8:30AM: Preliminares Cadetes  
11:30AM: Finales Cadetes

@FedeJudoGT

La clasificación se logró a través del ranking nacional para lo cual nuestros deportistas participaron en diversos eventos deportivos organizados por esta Federación a lo largo del año para conseguir un lugar dentro de los Juegos Deportivos Nacionales del Año 2024.

El primer evento clasificatorio a JDN, se llevó a cabo con el primer Grupo en el Departamento de Alta Verapaz del 10 al 11 de mayo con atletas de las categorías Cadetes y SUB-15.

Para el segundo grupo el primer evento clasificatorio se llevó a cabo en el departamento de Jalapa del 24 al 25 de mayo.

Cada grupo contó con dos eventos clasificatorios, así como de un evento extra denominado "Preparatorio a JDN" uno exclusivamente para Cadetes y el otro para Sub-15.

**1° Evento Clasificatorio a Juegos Deportivos Nacionales de Judo**

**LUGAR: INJUD**  
Complejo Deportivo del Instituto Nacional de la Juventud de Alta Verapaz

**10 Y 11 DE MAYO**

Viernes a partir de las 4 p.m.  
Sábado a partir de las 9 a.m.

@FEDEJUDOQT





# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA AÑO 2024



El segundo evento clasificatorio a Juegos Deportivos Nacionales para el grupo uno se llevó a cabo en el Complejo Deportivo de la Ciudad de Jalapa, para el grupo dos tuvo lugar celebrarlo en la Ciudad de Guatemala.

**II EVENTO CLASIFICATORIO A  
JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES  
2024 "PROFESOR HELI ANDRÉS  
CABEIRO MAÑAS"**

**MAYO, 24-25**

**HORARIOS** Viernes 24 a partir de las 4 p.m.  
Sábado 25 a partir de las 9 a.m.

**LUGAR:**  
COMPLEJO DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE JALAPA

[f](#) [d](#) [v](#) @FedeJudoGT [Fedejudoguate.org.gt](http://Fedejudoguate.org.gt)

Luego de un arduo trabajo en los eventos clasificatorios, todas las delegaciones departamentales se unen para celebrar el mayor evento a nivel nacional "Juegos Deportivos" los cuales tuvieron lugar en el Complejo Deportivo del Instituto Nacional de la Juventud de Alta Verapaz -INJUD- en los días del 19 al 21 de septiembre del año en curso.



Para la inauguración del evento de mérito para este año se contó con la participación de la Asociación Civil Amigos de la Marimba de Cobán y el Desfile del Liceo Miguel Ángel Asturias de Cobán, con el Convite Tradicional y quema del torito, actividades conmemorativas del departamento sede de los JDN 2,024.







FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO  
MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA  
AÑO 2024



JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2024

Alta Verapaz (GUA), 20-21 Sep. 2024

Medals

Total

Luego de arduos combates por conseguir los primeros lugares en las categorías cadetes y sub-15, la Asociación Deportiva Departamental de Judo de Alta Verapaz se corona por segundo año consecutivo con el primer lugar en los Juegos Deportivos Nacionales 2024, el segundo lugar lo obtuvo la delegación de Guatemala y teniendo al tercer lugar a la delegación de Quetzaltenango.

		1st place	2nd place	3rd place
1	ALTA VERAPAZ	11	3	6
2	GUATEMALA	4	7	10
3	QUETZALTENANGO	4	3	7
4	SACATEPÉQUEZ	4	0	4
5	JALAPA	3	6	6
6	EL PROGRESO	3	3	5
7	PETÉN	2	0	0
8	ZACAPA	1	3	9
9	CHIMALTENANGO	0	2	3
10	BAJA VERAPAZ	0	2	2
11	CHIQUIMULA	0	1	1
12	RETALHULEU	0	0	2
13	SUCHITEPÉQUEZ	0	0	1
14	IZABAL	0	0	0
TOTALES		32	30	56







FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO  
MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA  
AÑO 2024

**F. ALCANCE COMPETITIVO INTERNACIONAL**

El alcance competitivo internacional inicia para los deportistas guatemaltecos en este año 2024 con un evento de gran magnitud para el deporte de Judo, el Grand Slam celebrado en Tashkent, República de Uzbekistán, realizado en los días del 28 de febrero al 2 de marzo, en donde la participación de los atletas olímpicos tendría un gran realce para el judo guatemalteco. Nuestros representantes para este evento fueron:

**JACQUELINE ARLENY SOLIS -48KG**

**JOSE ALFREDO RAMOS DAVILA -60KG**



El Gran Prix de Linz, se llevó a cabo en la ciudad de Linz, en Austria en donde los judocas guatemaltecos viajaron a la sede desde el 6 de marzo para realizar su debut, retornando al país el 9 de marzo; delegación conformada por José Ramos y Jacqueline Solís, acompañados del entrenador Francisco Delgado.





# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA AÑO 2024



Como parte del proceso de fortalecimiento deportivo a nivel internacional, se contó con el Campo de Entrenamiento celebrado en Valencia, Reino de España, en los días del 12 al 27 de marzo del año 2024. En el cual se contó con la participación de los atletas:

**JOSE RAMOS**

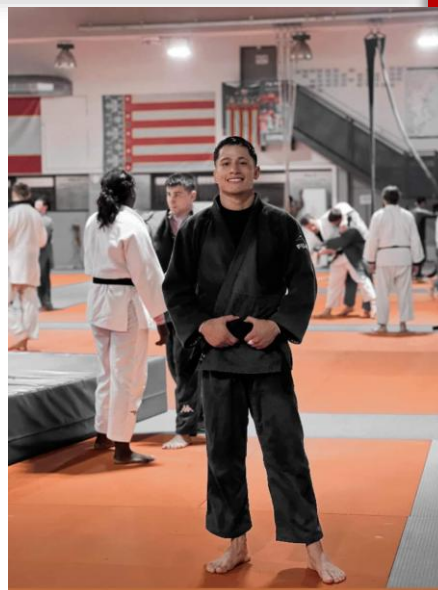
**DAVID DE LEON**

**JACQUELINE SOLIS**

**SHEILY LOPEZ**

**KEYLA NAVAS**

**LOURDES MARTINEZ**



José Alfredo Ramos Dávila y Jacqueline Arleny Solís Gutiérrez, afinan sus habilidades para competir en el Grand Slam de Antalya y luchar por la cuota continental para los Juegos Olímpicos de París 2024....





## FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA AÑO 2024

...Luego de una exhaustiva preparación deportiva, nuestros judocas José Ramos y Jacqueline Solís se prepararon para participar en el Grand Slam 2024 que se celebraría en Antalya en la República de Turquía para el cual viajaron desde el 27 de marzo para prepararse en este importante evento que les permitiría sumar puntos en el ranking internacional para conseguir tan anhelada clasificación continental a Juegos Olímpicos 2,024.



En seguimiento a los planes de entrenamiento para el año en curso, la delegación conformada por Jacqueline Solís de -48kg originaria de Sacatepéquez, Sheily López de -52kg del departamento de Jalapa, Keyla Navas -63kg originaria de Izabal, David de León -66kg de Retalhuleu y José Ramos -60kg de Alta Verapaz, se preparaban para viajar a Río de Janeiro en la República Federativa de Brasil en donde se llevaría a cabo el Campeonato Panamericano y de Oceanía Senior en donde viajaron en las fechas del 24 al 27 de abril, obteniendo una valiosa participación en estas justas.







# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA AÑO 2024



...Las próximas justas internacionales en las que tuvo participación la delegación guatemalteca fue el Open Panamericano en Lima, Perú, en las fechas del 19 al 22 de junio, en donde José Ramos y Jacqueline Solís, en conjunto con su entrenador Francisco Delgado, obtienen muy buenos resultados, haciendo sonar el nombre de Guatemala en los primeros lugares de la competencia.



Ambos judocas obtienen el tercer lugar en sus categorías, colocando a la delegación de Guatemala en el doceavo puesto de la competencia a nivel internacional, por arriba de Canadá y Bahamas.





## FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA AÑO 2024

El 25 de junio del presente año, se recibió con mucha dicha y orgullo la noticia por parte de la Federación Internacional de Judo -IJF- sobre la clasificación por plaza continental del judoca que representaría a Guatemala en los próximos Juegos Olímpicos, la judoca de -48kg Jacqueline Arleny Solís Gutiérrez, quien viajaría a la Ciudad de París, en Francia, en donde se llevarían a cabo estas justas deportivas.

Clasificación que representa el arduo trabajo y disciplina de nuestros distinguidos atletas, así como la suma de su esfuerzo y resultados a nivel internacional, Jacqueline Solís se conmemora como la primera mujer del país en clasificar a Juegos Olímpicos en la disciplina de Judo, un gran logro e inspiración para todas las niñas y mujeres guatemaltecas en la práctica de los deportes de combate.

Es así como el deporte del judo guatemalteco se suma a las seis disciplinas deportivas clasificadas oficialmente a París 2024, en representación de este hermoso país, ¡Guatemala! ....







## FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA AÑO 2024

En las primeras horas del sábado 27 de julio, nuestra judoca Jacqueline Solís ingresa al tatami en la Arena Champ-de-Mars, en París la sede de los Juegos Olímpicos 2024, en la cual realizó un excelente debut en su combate bajo la categoría de -48 kilogramos contra su rival la sudafricana Whitebooi Geronay.



¡FELICITACIONES POR TU PARTICIPACIÓN!



PARIS 2024

Jacqueline Solís / Judo

PARIS 2024

En los primeros minutos del combate la guatemalteca Solís Gutiérrez mantuvo el mando de la competencia, sometiendo a su rival y logrando en los primeros dos minutos un waza-ari a su favor para adelantarse significativamente en el marcador, un logro impresionante para la judoca y para el país en este predominante deporte del judo en Guatemala. Sin embargo, entrando a la recta final de la competencia la sudafricana Geronay logra proyectar por ippon a nuestra judoca, avanzando a la siguiente competencia y eliminando a la delegación guatemalteca de estos Juegos Olímpicos.





## FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA AÑO 2024

Durante el mes de octubre, nuestros atletas destacados en la categoría Cadetes y Junior tuvieron su debut en el Open Centro Norte Senior y la Copa Internacional de Cadetes y Junior 2024, llevado a cabo los días del 18 al 20 de octubre en el país de Panamá.



Nuestra distinguida delegación se conformó por cuatro deportistas, entre ellos la judoca Heydali Raymundo en los 63kg originaria del Departamento de Jalapa, el judoca Jorge Mayorga en los 60kg representante del Departamento de El Progreso y los judocas de la Ciudad Capital Ángel Hernández de 60kg y Ángel Gómez de 66kg, bajo el asesoramiento del entrenador Cesar Atz.



En el primer día de competencia, el nombre de Guatemala se hace escuchar en el pódium de premiaciones gracias a la excelente participación de nuestros judocas, los primeros reconocimientos obtenidos por esta delegación en la Copa Cadetes fue para el joven Jorge Mayorga en la categoría de 60 kg obteniendo la medalla de plata y para nuestra representante femenina Heydali Raymundo en 63kg con el primer lugar y medalla de oro en la categoría; siendo su primera participación a nivel internacional para ambos deportistas.





# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA AÑO 2024



En la Copa Junior, en los resultados para nuestra delegación se observó el esfuerzo y entrega que han tenido para su preparación, ya que obtuvieron varias medallas en diferentes categorías, Angel Hernández gana medalla de Bronce en -60kg, Jorge Mayorga gana medalla de oro en -60kg, con la cual suma su segunda medalla en este evento internacional, Angel Gómez se corona campeón de su categoría con el oro en la categoría -66kg y Heydali Raymundo consigue su segunda medalla de oro a nivel internacional en su categoría de -63kg...



...Dentro de la misma competencia en la categoría Senior, nuestros jóvenes judocas tuvieron participación obteniendo muy buenos resultados colocando el nombre de nuestra hermosa patria entre los primeros lugares, Heydali Raymundo y Ángel Hernández obtienen medalla de bronce en sus categorías. El judo guatemalteco cuenta con potenciales deportistas que porten los colores de nuestra bandera en competencias importantes de carácter internacional, Guatemala tiene presencia de excelentes judocas para un largo futuro...







## G. FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL COMPETITIVO DE DEPORTISTAS DE JUDO DE 1ª, 2ª Y 3ª LINEA



El Modelo de Rendimiento Deportivo conceptualiza el Fortalecimiento del Potencial Deportivo Competitivo como una acción para: “Formar deportistas para la alta competición es de suma importancia para cualquier proceso de alto rendimiento, sin embargo, influyen muchos factores para tener en cuenta dentro del desarrollo del deportista, no solo como individuo, también, como parte de un sistema de involucramiento de las ciencias aplicadas al deporte y en el caso de Guatemala, por otras organizaciones deportivas que aportan en ciertos momentos de los procesos de formación y rendimiento deportivo” de esa cuenta la Federación Deportiva Nacional de Judo en conjunto con los entes rectores del deporte federado ha trabajado arduamente, por implementar y ejecutar programas que tiendan a mejorar dicho aspecto en cada uno de los deportistas que integran las líneas competitivas de esta entidad deportiva.





# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO

## MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA

### AÑO 2024

#### PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL DEL DEPORTISTA FEDERADO DE JUDO

**BENEFICIOS:**

- ALBERGUE,
- ALIMENTACIÓN
- BECA DE ESTUDIOS,
- TRANSPORTE,
- ASISTENCIA MEDICA DEPORTIVA

EL ACUERDO NÚMERO 55/2023-CE-CDAG QUE CONTIENE LOS ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO INSTITUCIONALIZÓ EL "PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL DEL DEPORTISTA FEDERADO DE JUDO"

COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR RESULTADOS PARA DEPORTISTAS DEL PROGRAMA

La Federación Deportiva Nacional de Judo procura velar por el mejoramiento de la calidad de vida, entrenamientos y proceso de desarrollo competitivo de todos los deportistas de 1ª, 2ª, y 3ª línea a nivel integral y deportivo a través del "Programa de Formación Integral de Deportistas Federados de Judo" y el programa auspiciado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- denominado "Programa de Atención Integral, Apoyo y Seguimiento a los Deportistas de 2ª y 3ª línea -PAAS-".

PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL DEL DEPORTISTA FEDERADO DE JUDO														OTROS PROGRAMAS DE APOYO A DEPORTISTAS DE JUDO				
PADRON DE BENEFICIARIOS CON CONVENIO PARA EL AÑO 2,024																		
APROBADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO Y POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR			COBERTURA DEL CONVENIO															
No.	NUMERO CONVENIO	BENEFICIARIO	ALGOJAMIENTO (RENG 119)	TRANSPORTE (RENG 141)	ASISTENCIA MEDICA DEPORTIVA	BECA ESTUDIO (RENG 416)	ALIMENTACIÓN (RENG 211)	TIEMPOS DE ALIMENTACION	BECA DE ESTUDIO			APOYO ECONOMICO POR RESULTADOS	EDAD	CATEGORIA	DIVISION PESO	LINEA DE DESARROLLO COMPETITIVO	CONVENIO CDAG RETENCIÓN DE TALENTO 2DA Y 3ERA LINEA	CONVENIO COG RETENCIÓN DE TALENTOS
									INSCRIPCIÓN	MENSUALIDAD	GASTOS ADMTVOS.							
1	FNJ-CE-01-2024	JACQUELINE ARLENY SOLIS GUTIERREZ						3 L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q -	Q -	35	Mayor	48 kg	1era.	Q -	Q 11,500.00
2	FNJ-CE-02-2024	JOSÉ ALFREDO RAMOS DÁVILA						3 L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q -	Q -	29	Mayor	60 kg	1era.	Q -	Q -
3	FNJ-CE-03-2024	LOURDES MARIANDRÉ MARTINEZ OVALLE						3 LUN - DOM	Q -	Q -	Q -	Q -	24	Mayor	52 kg	1era.	Q -	Q 2,200.00
4	FNJ-CE-04-2024	ANTONY RONALDO BOROR GARCIA						3 LUN - DOM	Q 600.00	Q 700.00	Q 75.00	Q 600.00	24	Mayor	60 kg	1era.	Q -	Q -
5	FNJ-CE-05-2024	DAVID JAVIER DE LEON MUÑOZ						3 LUN - DOM	Q 850.00	Q 750.00	Q 75.00	Q 1,000.00	24	Mayor	66 kg	1era.	Q -	Q -
6	FNJ-CE-06-2024	KEYLA WALESKA NAVAS GALVEZ						3 L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q -	Q -	29	Mayor	63 kg	1era.	Q -	Q 2,200.00
7	FNJ-CE-07-2024	ALEJANDRO MORALES LÓPEZ						1 LUN-SAB	Q -	Q -	Q -	Q 800.00	22	Mayor	81 kg	1era.	Q -	Q -
8	FNJ-CE-08-2024	SHEILY NAHOMI LÓPEZ DEL CID						3 L-V, 2 SAB	Q 850.00	Q 750.00	Q 75.00	Q -	21	Mayor	52 kg	1era.	Q -	Q 3,400.00
9	FNJ-CE-09-2024	SERGIO ANTONIO SICAN ÁVALOS						3 LUN - DOM	Q -	Q -	Q -	Q 600.00	20	Mayor	73 kg	1era.	Q -	Q -
10	FNJ-CE-10-2024	WILLIAM EDUARDO PÉREZ SANTOS						3 L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q -	Q 900.00	19	Junior	100 kg	2da.	Q -	Q -
11	FNJ-CE-11-2024	KEILLY PAOLA ESTEBAN GARCIA						3 L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q -	Q 700.00	20	Junior	78 KG	2da.	Q -	Q -
12	FNJ-CE-12-2024	JOSE ANGEL GABRIEL CONTRERAS RUIZ						3 LUN - DOM	Q -	Q -	Q -	Q 800.00	22	Mayor	73 kg	1era.	Q -	Q -
13	FNJ-CE-13-2024	ANGEL FERNANDO GOMEZ ESTRADA						2 LUN-SAB	Q -	Q -	Q -	Q 700.00	17	Cadetes	66 kg	2da.	Q -	Q -
14	FNJ-CE-14-2024	DARLIN SARAHÍ CARRANZA FERNANDEZ						3 LUN - DOM	Q -	Q 25.00	Q -	Q 500.00	17	Cadetes	57 kg	3era.	Q -	Q -
15	FNJ-CE-15-2024	MADISON ADRIANA BARRIOS						3 L -V, 1 SAB	Q -	Q -	Q -	Q -	18	Junior	70 kg	2da.	Q -	Q -
16	FNJ-CE-16-2024	HEYDALI CORINA RAYMUNDO						3 LUN - DOM	Q 300.00	Q 200.00	Q -	Q 500.00	16	Cadetes	63 kg	3era.	Q -	Q -
17	FNJ-CE-17-2024	MARIA DE LA ESPERANZA PERALTA CALITO						3 L-V, 1 S-D	Q -	Q -	Q -	Q 300.00	17	Cadetes	63 kg	3era.	Q -	Q -
18	FNJ-CE-18-2024	SANTIAGO JAVIER DOMINGUEZ GARCIA						1 LUN-VIE	Q -	Q -	Q -	Q -	16	Cadetes	90 kg	3era.	Q -	Q -
19	FNJ-CE-19-2024	ANGEL MANRIQUE HERNANDEZ SALON						1 LUN-SAB	Q -	Q -	Q -	Q 700.00	18	Cadetes	60 kg	2da.	Q -	Q -
20	FNJ-CE-20-2024	STEVEN ALEJANDRO LÓPEZ DEL CID						3 L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q -	Q -	19	Mayor	55 kg	1era.	Q -	Q -
21	FNJ-CE-21-2024	CRISTIAN JOSÉ ESAU SOLORZANO ÁVALOS						1 LUN-SAB	Q -	Q -	Q -	Q -	15	Junior	60 kg	3era.	Q -	Q -
22	FNJ-CE-22-2024	MARIA FERNANDA SOLORZANO ÁVALOS						1 LUN-SAB	Q -	Q -	Q -	Q -	14	Junior	57 kg	3era.	Q -	Q -



### G.1. MATRICULA DE SEGUNDA Y TERCERA LINEA

Los deportistas de segunda línea son los deportistas en etapa de especialización y perfeccionamiento en el deporte integrantes de preselección o selección nacional, categoría mayor o juvenil que por sus características deportivas están considerados como relevo de la primera línea y proyectados a participar en competencias internacionales.



SERGIO ANTONIO SICAN AVALOS    ÁNGEL MANRIQUE HERNÁNDEZ  
SALÓN



STEVEN ALEJANDRO LÓPEZ DEL  
CID



KEILLY PAOLA ESTEBAN GARCÍA



Los deportistas de tercera línea son todos aquellos judocas que han superado la etapa de iniciación deportiva y se encuentran en plena fase de formación técnica, son integrantes de categorías infantiles o juveniles y que por sus cualidades físicas y técnicas pueden ser considerados “deportistas federados talentos”, los cuales deben de tener un entrenamiento sistemático teniendo participación y resultados en los eventos del sistema competitivo nacional o internacional.



ÁNGEL FERNANDO GÓMEZ  
ESTRADA





FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO  
MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA  
AÑO 2024

**G.2 MATRICULA DE PRIMERA LINEA**

Son todos aquellos judocas en etapa de alto rendimiento y nivel competitivo internacional integrantes de preselección o selección nacionales, categoría mayor que por sus características deportivas están considerados a participar en competencias clasificatorias internacionales o representar al país en competencias internacionales ya sean del ciclo olímpico o de otro ciclo competitivo.



JACQUELINE ARLENI SOLÍS  
GUTIÉRREZ



LOURDES MARIANDRE MARTÍNEZ  
OVALLE



JOSÉ ALFREDO RAMOS DÁVILA



CÉSAR ANÍBAL ATZ ÁLVAREZ



ANTONY RONALDO BOROR  
GARCÍA



DAVID JAVIER DE LEÓN



KEYLA WALESCA NAVAS GÁLVEZ



JOSÉ ÁNGEL GABRIEL CONTRERAS  
RUIZ



SHEILY NAHOMI LÓPEZ DEL CID



ALEJANDRO MORALES LÓPEZ





# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA AÑO 2024

## H. SISTEMA DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO A PROCESOS DEPORTIVOS

Eje estratégico que tiene relación con todas las acciones de planificación, gestión y transparencia que realizan las diferentes unidades ejecutoras de la Federación, para el desarrollo del Judo nacional, fundamentado en el marco legal guatemalteco, así como el liderazgo y mística de trabajo que transmite la Alta Dirección a la Gestión Estratégica realizada a lo largo del año 2,024.



La Federación reconoce el esfuerzo y los resultados a nivel internacional obtenidos por los deportistas de la Selección Nacional de Judo de Guatemala durante el ciclo deportivo anterior es por ello por lo que otorga reconocimientos al alto rendimiento deportivo, extendiendo por parte de Comité Ejecutivo certificaciones en papel y apoyos económicos según el resultado de su participación.



## H.1. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL



La Gestión Administrativa y de la Alta Dirección garantiza el aporte de los insumos necesarios para el cumplimiento de los procesos deportivos, y cumplimiento de metas, así como de los criterios establecidos en el Sistema de Gestión y Fortalecimiento a los Procesos Deportivos -SGD- orientado de la forma siguiente:

### **LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS Y PLAN ANUAL DE TRABAJO -PAT-**

- Cumplimiento Lineamientos Estratégicos
- Ejecución de Plan Anual de Trabajo -PAT-

### **OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS Y FINANCIERAS**

- Cumplimiento del artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte
- Entrega Mensual de Cajas Fiscales e Informes Apoyos Económicos

### **SISTEMA DE TRANSPARENCIA Y PROBIDAD**

- Cumplimientos del Dto 57-2008 Ley Acceso a la Información Pública

### **ORGANIZACION DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES DE JUDO**

- Asistencia en Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de la Federación
- Presencia y supervisión en Eventos Deportivos de Judo

### **AVALES Y JURAMENTACIONES PARA COMPETENCIAS INTERNACIONALES**

- Cumplimiento de normativa interna de Comité Olímpico Guatemalteco -COG- y Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-

### **PARTICIPACION EN ASAMBLEAS, TALLERES ESTRATEGICOS Y OTRAS REUNIONES**

- Asistencia en Asambleas Ordinarias de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-
- Concurrir a Asambleas Ordinarias de Comité Olímpico Guatemalteco -COG-
- Participación en Asambleas de la Federación Deportiva Nacional de Judo
- Presencia en cortes evaluativos
- Asistencia a Reuniones de Comité Ejecutivo
- Asistencia a Talleres Estratégicos, Dirigentes de Federación, Gerente y Responsables Técnicos





## H.2. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS

La Gestión Administrativa y de la Alta Dirección también implica el acompañamiento a una serie de procesos administrativos que coadyuvan al fortalecimiento de proceso deportivos y que van íntimamente ligados con gestión técnica deportiva, y que están establecidos en el Sistema de Gestión y Fortalecimiento a los Procesos Deportivos -SGD- orientado de la forma siguiente:



## SISTEMA DE FORMACION Y CAPACITACION DEL CAPITAL HUMANO

- Programa de Capacitación para Dirigentes, Personal Técnico y Administrativo
- Programa de Profesionalización de Entrenadores
- Programa de Profesionalización de Árbitros

## PROCESOS DEPORTIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Responsabilidad Social con Personas con Discapacidad.



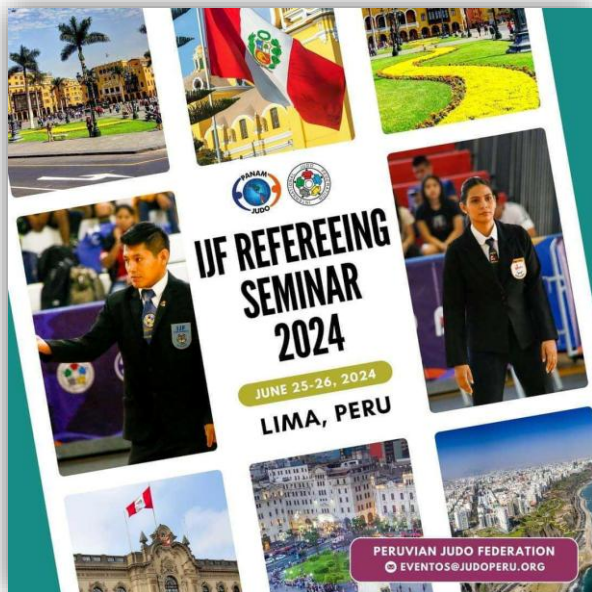
Como parte del esfuerzo por fortalecer la formación deportiva a nivel nacional y apoyar el desarrollo del judo en las catorce Asociaciones Deportivas Departamentales, este año se entregaron equipos de control de pesaje, consistentes en básculas de alta precisión. Este recurso permite a los entrenadores e instructores monitorear el peso de sus atletas, facilitando su preparación para futuras competencias.



# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA AÑO 2024

## H.3 SISTEMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO

Los procesos de capacitación son un eje para desarrollo del Capital Humano de la Federación Deportiva Nacional de Judo, entre más especializado está el personal en sus propias áreas de desempeño mejores resultados se podrán obtener. La formación y actualización para el personal técnico administrativo en las áreas de administración financiera, administración deportiva y todo lo relacionado a la aplicación del marco jurídico guatemalteco, en la gestión por resultados. Para este año se contó con la participación del Licenciado Abogado y Notario, Willian Vanegas con la charla legal sobre conocimientos interpersonales y con la Licenciada en Psicología Julia Morales, con el tema Código de Ética Profesional dirigido a entrenadores e instructores de Judo.



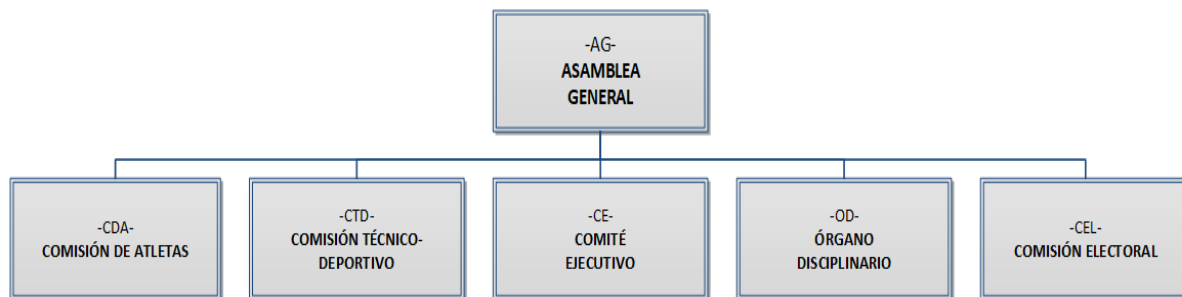
Este año se tuvo la participación a nivel internacional en la ciudad de Lima, Perú del entrenador Jorge Adolfo Mazariegos en el Seminario “Refereeing 2024” organizado por la Federación Internacional de Judo en colaboración con la Confederación Panamericana de Judo, seminario educativo que tiene como objetivo enriquecer la comprensión teórica, técnica y táctica del judo.





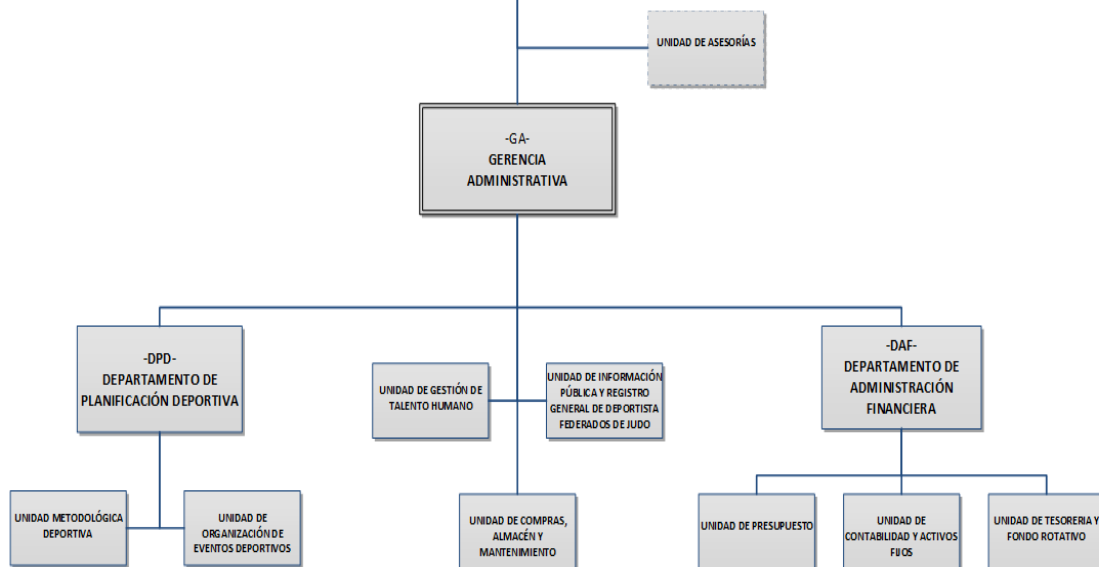
## I. DIRECTORIO DE PERSONAL Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

(a) ÓRGANOS DEPORTIVOS DE GOBIERNO



(b) DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES: UNIDADES SUSTANTIVAS

(b) DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES: UNIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO



(c) Entidades Descentralizadas Afiliadas





# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA AÑO 2024

## I.1. UNIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO O SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y UNIDADES SUSTANTIVAS O UNIDADES TÉCNICO DEPORTIVO METODOLÓGICAS

La Federación Deportiva Nacional de Judo se estructura de la forma que establece la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, los Estatutos de esta Federación, aprobados por la Asamblea General y refrendados por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- mediante el Acuerdo número 55/2023-CE-CDAG; por lo que regulan la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley de Acceso a la Información Pública y demás instrumentos administrativos atinentes, siendo las anteriores leyes de carácter enunciativo y no limitativo.



*Personal Técnico - Administrativo de la Federación Deportiva Nacional de Judo, año 2024.*





## I.2. UNIDADES DE APOYO O SECCIÓN ADMINISTRATIVOS

Dependencias de apoyo administrativo responsables de integrar, coordinar y articular en función de unidad de acción las actividades administrativas y financieras de la entidad; así también contará con dependencias sustantivas, las cuales estarán a cargo del funcionamiento y cumplimiento de las actividades técnicas, deportivas y metodológicas de la institución, en armonía con los reglamentos respectivos.

Es la Unidad administrativa responsable de ejecutar trabajo profesional o técnico multidisciplinario sin autoridad jerárquica alguna que reporta directamente al Comité Ejecutivo, consistente en la orientación, verificación, evaluación, diseño y análisis de acciones, programas, proyectos o políticas en cada uno de sus campos de especialidad académica, así como proponer la solución a problemas que requieran la aplicación de conocimientos especializados en una rama de la ciencia, sirviendo de apoyo a los Directivos de la Federación, Unidades Administrativas de la misma y Asociaciones Deportivas Departamentales.



**JORGE MAYEN**

**ASESOR JURÍDICO**



**OMAR BOLAÑOS**

**ASESOR TÉCNICO METODOLÓGICO**



**IRIS GULAJAY**

**ASESOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
EN FUNCIONES HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE 2024





FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO  
MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA  
AÑO 2024

COMITÉ  
EJECUTIVO

GERENCIA  
ADMINISTRATIVA



**JULIO MAYEN**  
GERENTE

Es la unidad responsable de planificar, dirigir, administrar, controlar y evaluar las actividades institucionales, administrativas, financieras, técnicas-deportivas y operativas; teniendo responsabilidad directa ante el Comité Ejecutivo, a quien da cuenta y razón de las actividades y eventualidades en el devenir de La Federación. Tiene a su cargo las unidades propias de Gerencia Administrativa -GA-, El Departamento de Planificación Deportiva -DPD- y El Departamento de Administración Financiera -DAF-, sin eximir las de sus responsabilidades propias específicas de cada una.

GERENCIA  
ADMINISTRATIVA

UNIDAD DE  
GESTIÓN DE  
TALENTO HUMANO

Unidad dependiente de la Gerencia Administrativa, responsable de planificar, organizar, dirigir y ejecutar las diferentes acciones relacionadas a la gestión del recurso humano de la institución en general.

Llevar el control y registro de las acciones de personal por medio de archivo, elaboración de acuerdos y contratos de personal, control de licencias y permisos, control de autorización de vacaciones, suspensiones y altas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y extender las certificaciones correspondientes

**JAQUELIN GATIGA**

AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS







FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO  
MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA  
AÑO 2024

GERENCIA  
ADMINISTRATIVA

UNIDAD DE  
INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y REGISTRO GENERAL  
DE DEPORTISTAS  
FEDERADOS DE JUDO



**GUSTAVO ADOLFO**  
AUXILIAR DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Unidad dependiente de la Gerencia Administrativa, responsable de seguir las normas y procedimientos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública para garantizar a toda persona natural o jurídica el acceso a la información o actos de la administración pública que se encuentre en los archivos de trámite y concentración o de cualquier otra forma de almacenamientos de datos que posea La Federación.

GERENCIA  
ADMINISTRATIVA

UNIDAD DE COMPRAS  
ALMACÉN Y  
MANTENIMIENTO



**HOLGER BAUTISTA**  
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y MENSAJERÍA



**RICARDO ARGUETA**  
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y MENSAJERÍA

Unidad de carácter administrativo, dependiente de Gerencia Administrativa responsable de dirigir, coordinar y aplicar los procedimientos de compras y adquisiciones que realice La Federación de acuerdo a los lineamientos establecidos, asimismo, velar por el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y normas afines así como de brindar apoyo a todas las unidades administrativas, técnicas y operativas, con el propósito de atender el ingreso, resguardo y despacho, de los bienes, materiales y suministros adquiridos.



**ERICK HERNANDEZ**  
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y MENSAJERÍA



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO  
MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA  
AÑO 2024

**GARLA KURY**  
CONTADOR



GERENCIA  
ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE  
ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA

Unidad subordinada a la Gerencia Administrativa, que funge como Unidad de Administración Financiera de La Federación, tal y como lo regula la ley y los reglamentos correspondientes; responsable de planificar, dirigir, administrar, controlar y evaluar las actividades financieras, presupuestarias, contables y de tesorería, así como velar por que se cumplan las normas y procedimientos establecidos por ley para lograr el buen funcionamiento de la Unidad, dentro del marco de la Reforma de Administración Financiera del Estado, como el debido y oportuno registro en los Sistemas SIGES, SICOIN y otros afines a la naturaleza de la Unidad.

DEPARTAMENTO DE  
ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA

UNIDAD DE  
PRESUPUESTO



**YOLANDA MARCIAL**  
AUXILIAR DE PRESUPUESTO

Unidad que depende del Departamento de Administración Financiera, responsable de formular, ejecutar, evaluar y aplicar criterios técnicos legales relacionados al presupuesto de La Federación dentro del SICOIN, con apego a las normas y procedimientos establecidos por los órganos rectores y entes fiscalizadores.





**I.3 UNIDADES SUSTANTIVAS O UNIDADES TÉCNICO DEPORTIVO**  
**METODOLÓGICAS**

**LUIS BARRIOS**  
DIRECTOR TÉCNICO



GERENCIA  
ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE  
PLANIFICACIÓN  
DEPORTIVA

Unidad subordinada a la Gerencia Administrativa, responsable de planificar, ejecutar, supervisar y dar seguimiento a las actividades deportivas, metodológicas y sus eventos, así como de realizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de apoyo administrativo, de compras, almacén, gestión de talento humano, información pública, archivos, y mantenimiento así también como de verificar que se cumpla el desarrollo de programas técnicos y de promoción deportiva.

DEPARTAMENTO DE  
PLANIFICACIÓN  
DEPORTIVA

UNIDAD DE  
ORGANIZACIÓN DE  
EVENTOS  
DEPORTIVOS



**MAURICIO GARCÍA**  
AUXILIAR DE APOYO LOGÍSTICO

Unidad dependiente del Departamento de Planificación Deportiva, responsable de la organización y gestión de las diligencias de los eventos deportivos a nivel nacional, coordinando la logística y montaje de éstos; así como los cronogramas, el desarrollo general de los mismos y el análisis de resultados de las actividades deportivas.



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO  
MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA  
AÑO 2024

DEPARTAMENTO DE  
PLANIFICACIÓN  
DEPORTIVA

Unidad dependiente del Departamento de Administración Deportiva responsable del trabajo técnico metodológico para orientar, auxiliar y fortalecer la labor técnica deportiva de La Federación, a través de procesos sistemáticos de desarrollo deportivo y de efectuar la afiliación, empadronamiento y control de todas las personas individuales que integran la rama de judocas aficionados y la rama de judocas profesionales y/o seleccionados de La Federación, que se dediquen a la práctica de dicho deporte bajo los preceptos de Los Estatutos de esta entidad deportiva.

UNIDAD DE  
METODOLÓGICA  
DEPORTIVA



**MELANIE VÁSQUEZ**  
AUXILIAR METODOLÓGICO



**BERNABE OSGAL**  
CELADOR DE ALBERGUE





FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO  
MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA  
AÑO 2024



*Cuerpo de Entrenadores de Alto Rendimiento Deportivo, Talentos Deportivos, Entrenadores e Instructores departamentales de Judo de la Federación Deportiva Nacional de Judo 2,024.*



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO  
MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA  
AÑO 2024

**ENTRENADORES E INSTRUCTORES DE JUDO**



**FRANGINO DELGADO  
RODRÍGUEZ**

ENTRENADOR DE ALTO  
RENDIMIENTO DEPORTIVO

FENAJUDO



**GIOVANNI QUAN  
RODAS**

ENTRENADOR DE TALENTOS  
DEPORTIVOS

ASOJUDO JALAPA



**FREDY ENRIQUE  
MORALES**

ENTRENADOR DE TALENTOS  
DEPORTIVOS

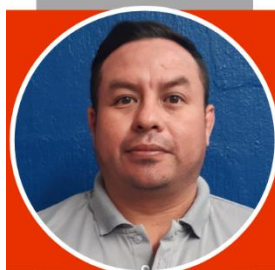
ASOJUDO CHIQUIMULA



**MARVIN GIOVANI  
GARCÍA CHAN**

ENTRENADOR DE TALENTOS  
DEPORTIVOS

EN FUNCIONES HASTA EL 30 DE JUNIO



**RUDY ELEAZAR  
RODAS RAMOS**

ENTRENADOR DE TALENTOS  
DEPORTIVOS

ASOJUDO ZACAPA



**DOUGLAS GILDARDO  
ARÉVALO ISTUPÉ**

ENTRENADOR DE TALENTOS  
DEPORTIVOS

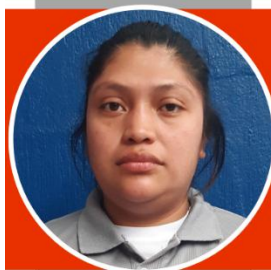
ASOJUDO EL PROGRESO



**CESAR ANIBAL  
ATZ ÁLVAREZ**

ENTRENADOR DE TALENTOS  
DEPORTIVOS

ASOJUDO GUATEMALA



**LEOLY VERÓNICA  
CHOC MÉNDEZ**

ENTRENADOR DE TALENTOS  
DEPORTIVOS

ASOJUDO ALTA VERAPAZ



**DAVID OVIDIO  
MAQUIEL**

ENTRENADOR SENSEI DE JUDO

ASOJUDO SUCHITEPÉQUEZ



**LUIS ÁNGEL  
GARCÍA**

ENTRENADOR SENSEI DE JUDO

ASOJUDO QUETZALTENANGO





FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO  
MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA  
AÑO 2024



**BORIS ENRIQUE  
MORALES**

ENTRENADOR SENSEI DE JUDO  
ASOJUDO CHIQUIMULA



**SERGIO DAVID  
BELTETÓN GUDIEL**

INSTRUCTOR DE JUDO  
EN FUNCIONES HASTA EL 31 DE OCTUBRE



**MARGOS MANUEL  
BUYUG LÓPEZ**

INSTRUCTOR DE JUDO  
ASOJUDO CHIMALTENANGO



**JOSÉ RAMÓN  
PAZ LEPE**

INSTRUCTOR DE JUDO  
ASOJUDO RETALHULEU



**EDGAR ESTUARDO  
RIVAS MELÉNDREZ**

INSTRUCTOR DE JUDO  
ASOJUDO PETÉN



**HAROL ALEJANDRO  
MARROQUÍN TÓRTOLA**

INSTRUCTOR DE JUDO  
ASOJUDO SACATEPÉQUEZ



**JOSÉ ALFREDO  
RAMOS DÁVILA**

INSTRUCTOR DE JUDO  
ASOJUDO GUATEMALA



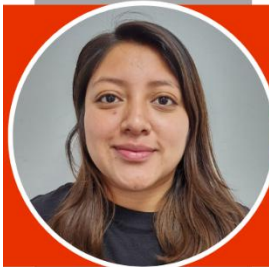
**AMILCAR ANTONIO  
SOLÍS SOLÍS**

INSTRUCTOR DE JUDO  
ASOJUDO CHIMALTENANGO



**FREDY EFRAÍN  
CHOC MÉNDEZ**

INSTRUCTOR DE JUDO  
ASOJUDO BAJA VERAPAZ



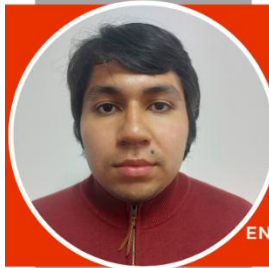
**MARÍA EMILIANA  
MATEO ESTEBAN**

INSTRUCTOR DE JUDO  
ASOJUDO QUETZALTENANGO



**HENRY ARMANDO  
GUERRERO MORALES**

INSTRUCTOR DE JUDO  
EN FUNCIONES HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE



**FRANCISCO DARIÓ  
RODRÍGUEZ SAMAYOA**

INSTRUCTOR DE JUDO  
EN FUNCIONES HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO  
MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA  
AÑO 2024

**J. PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2,024**

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Información de oficio  
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7  
Presupuesto de ingresos y egresos  
Expresado en Quetzales  
Enero a Noviembre

EJERCICIO: 2024

ENTIDAD/Unidad Ejecutora* Programa	Asignado	Modificaciones	Vigente
<b>11300093-000-FEDERACIÓN NACIONAL DE JUDO</b>			
11-ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS	7,402,032.00	2,012,872.13	9,414,904.13
<b>Total</b> 11300093-FEDERACIÓN NACIONAL DE JUDO	<b>7,402,032.00</b>	<b>2,012,872.13</b>	<b>9,414,904.13</b>





FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO  
MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA  
AÑO 2024

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Información de Oficio  
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7  
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Expresado en Quetzales  
Del 01/01/2024 al 28/11/2024  
Entidad Institucional Igual a 11300093

EJERCICIO: 2024

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
<b>11300093-000-FEDERACIÓN NACIONAL DE JUDO</b>										
11-ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS	7,402,032.00	1,585,702.00	-1,585,702.00	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	2,012,872.13	0.00	9,414,904.13
<b>Total 11300093-000-FEDERACIÓN NACIONAL DE JUDO</b>	<b>7,402,032.00</b>	<b>1,585,702.00</b>	<b>-1,585,702.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>-30,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,012,872.13</b>	<b>0.00</b>	<b>9,414,904.13</b>
<b>TOTAL...</b>	<b>7,402,032.00</b>	<b>1,585,702.00</b>	<b>-1,585,702.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>-30,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,012,872.13</b>	<b>0.00</b>	<b>9,414,904.13</b>

NOTA:

\* Solo aplica para las unidades administrativas que están constituidas como unidades ejecutoras.

\*\* Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

\*\*\* Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

\*\*\*\* Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO  
MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA  
AÑO 2024

Sistema de Contabilidad Intearada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada  
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)  
Expresado en Quetzales  
ENTIDAD = 11300093  
- ENTIDAD - ACTIVIDAD -  
DEL MES ENERO AL MES DE NOVIEMBRE

EJERCICIO: 2,024

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11300093 FEDERACIÓN NACIONAL DE JUDO											
11 00 000 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	1,480,406.00	-70,000.00	1,410,406.00	0.00	1,171,927.99	1,153,927.99	1,153,927.99	238,478.01	256,478.01	0.00	81.82
11 00 000 002 PROMOCIÓN DEPORTIVA	1,850,508.00	948,233.37	2,798,741.37	0.00	2,241,818.80	2,203,201.70	2,203,201.70	556,922.57	595,539.67	0.00	78.72
11 00 000 003 FORMACIÓN DEPORTIVA	1,850,508.00	200,500.00	2,051,008.00	0.00	1,596,976.30	1,589,976.30	1,589,976.30	454,031.70	461,031.70	0.00	77.52
11 00 000 004 DESARROLLO TÉCNICO	2,220,610.00	934,138.76	3,154,748.76	0.00	2,666,237.62	2,651,237.62	2,651,237.62	488,511.14	503,511.14	0.00	84.04
<b>TOTAL 11300093 FEDERACIÓN NACIONAL DE JUDO</b>	<b>7,402,032.00</b>	<b>2,012,872.13</b>	<b>9,414,904.13</b>	<b>0.00</b>	<b>7,676,960.71</b>	<b>7,598,343.61</b>	<b>7,598,343.61</b>	<b>1,737,943.42</b>	<b>1,816,560.52</b>	<b>0.00</b>	<b>80.71</b>





# FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO

## MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA

### AÑO 2024

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Quetzales  
 ENTIDAD = 11300093  
 - ENTIDAD - ACTIVIDAD - RENGLON -  
 DEL MES ENERO AL MES NOVIEMBRE

EJERCICIO: 2,024

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11300093	FEDERACIÓN NACIONAL DE JUDO											
11 00 000 001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN											
011	PERSONAL PERMANENTE	472,699.00	0.00	472,699.00	0.00	433,306.83	433,306.83	433,306.83	39,392.17	39,392.17	0.00	91.67
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	750.00	750.00	0.00	91.67
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	4,800.00	4,800.00	0.00	4,125.00	4,125.00	4,125.00	675.00	675.00	0.00	85.94
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	91.67
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	51,193.00	0.00	51,193.00	0.00	38,187.86	38,187.86	38,187.86	13,005.14	13,005.14	0.00	74.60
061	DIETAS	288,810.00	-30,000.00	258,810.00	0.00	231,135.20	231,135.20	231,135.20	27,674.80	27,674.80	0.00	89.31
063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	166,200.00	0.00	166,200.00	0.00	138,500.00	138,500.00	138,500.00	27,700.00	27,700.00	0.00	83.33
071	AGUINALDO	39,392.00	0.00	39,392.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,392.00	39,392.00	0.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	39,932.00	0.00	39,932.00	0.00	38,532.88	38,532.88	38,532.88	1,399.12	1,399.12	0.00	96.50
073	BONO VACACIONAL	3,200.00	0.00	3,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,200.00	3,200.00	0.00	0.00
113	TELEFONÍA	37,148.00	0.00	37,148.00	0.00	7,016.00	7,016.00	7,016.00	30,132.00	30,132.00	0.00	18.89
183	SERVICIOS JURÍDICOS	216,000.00	0.00	216,000.00	0.00	216,000.00	198,000.00	198,000.00	0.00	18,000.00	0.00	91.67
196	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	6,090.00	6,090.00	6,090.00	2,910.00	2,910.00	0.00	67.67
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	50,567.00	-40,000.00	10,567.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,567.00	10,567.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	50,000.00	-4,800.00	45,200.00	0.00	20,510.00	20,510.00	20,510.00	24,690.00	24,690.00	0.00	45.38
291	ÚTILES DE OFICINA	35,265.00	0.00	35,265.00	0.00	19,274.22	19,274.22	19,274.22	15,990.78	15,990.78	0.00	54.66
<b>TOTAL</b>	<b>11 00 000 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>	<b>1,480,406.00</b>	<b>-70,000.00</b>	<b>1,410,406.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,171,927.99</b>	<b>1,153,927.99</b>	<b>1,153,927.99</b>	<b>238,478.01</b>	<b>256,478.01</b>	<b>0.00</b>	<b>81.82</b>
11 00 000 002	PROMOCIÓN DEPORTIVA											
011	PERSONAL PERMANENTE	249,513.00	0.00	249,513.00	0.00	203,620.64	203,620.64	203,620.64	45,892.36	45,892.36	0.00	81.61
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	7,200.00	0.00	7,200.00	0.00	5,333.04	5,333.04	5,333.04	1,866.96	1,866.96	0.00	74.07



**FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO**  
**MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA**  
**AÑO 2024**

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada**  
**Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)**  
**Expresado en Quetzales**  
**ENTIDAD = 11300093**  
**- ENTIDAD - ACTIVIDAD - RENGLO -**  
**DEL MES ENERO AL MES NOVIEMBRE**

EJERCICIO: 2,024

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
015	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	83.33
022	PERSONAL POR CONTRATO	484,838.00	110,000.00	594,838.00	0.00	534,194.54	534,194.54	534,194.54	60,643.46	60,643.46	0.00	89.81
027	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	36,000.00	18,000.00	54,000.00	0.00	37,750.00	37,750.00	37,750.00	16,250.00	16,250.00	0.00	69.91
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	317,356.00	-66,000.00	251,356.00	0.00	242,809.34	222,192.24	222,192.24	8,546.66	29,163.76	0.00	88.40
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	26,623.00	46,800.00	73,423.00	0.00	65,002.62	65,002.62	65,002.62	8,420.38	8,420.38	0.00	88.53
061	DIETAS	0.00	96,000.00	96,000.00	0.00	67,100.00	67,100.00	67,100.00	28,900.00	28,900.00	0.00	69.90
071	AGUINALDO	61,196.00	0.00	61,196.00	0.00	3,795.41	3,795.41	3,795.41	57,400.59	57,400.59	0.00	6.20
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	61,196.00	4,200.00	65,396.00	0.00	65,098.51	65,098.51	65,098.51	297.49	297.49	0.00	99.55
073	BONO VACACIONAL	16,800.00	0.00	16,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,800.00	16,800.00	0.00	0.00
113	TELEFONÍA	25,000.00	25,000.00	50,000.00	0.00	35,388.84	35,388.84	35,388.84	14,611.16	14,611.16	0.00	70.78
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	8,107.55	8,107.55	8,107.55	1,892.45	1,892.45	0.00	81.08
135	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	125,000.00	-20,000.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00	105,000.00	0.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	125,000.00	-15,000.00	110,000.00	0.00	67,174.15	67,174.15	67,174.15	42,825.85	42,825.85	0.00	61.07
164	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	5,715.00	5,715.00	5,715.00	285.00	285.00	0.00	95.25
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	2,070.00	2,070.00	0.00	2,070.00	2,070.00	2,070.00	0.00	0.00	0.00	100.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	0.00	44,000.00	44,000.00	0.00	43,636.84	43,636.84	43,636.84	363.16	363.16	0.00	99.17
184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	0.00	54,000.00	54,000.00	0.00	54,000.00	36,000.00	36,000.00	0.00	18,000.00	0.00	66.67
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	32,000.00	32,000.00	0.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	25,800.00	25,800.00	0.00	19.38
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	72,000.00	26,000.00	98,000.00	0.00	97,565.00	97,565.00	97,565.00	435.00	435.00	0.00	99.56
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	0.00	5,400.00	5,400.00	0.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	100.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	75,000.00	75,000.00	0.00	71,500.00	71,500.00	71,500.00	3,500.00	3,500.00	0.00	95.33



**FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO**  
**MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA**  
**AÑO 2024**

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**

Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11300093

- ENTIDAD - ACTIVIDAD - RENGLON -  
 DEL MES ENERO AL MES NOVIEMBRE

EJERCICIO: 2,024

	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	74,000.00	74,000.00	0.00	73,400.48	73,400.48	73,400.48	599.52	599.52	0.00	99.19
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	0.00	6,500.00	6,500.00	0.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	400.00	400.00	0.00	93.85
232	ACABADOS TEXTILES	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	650.00	650.00	650.00	4,350.00	4,350.00	0.00	13.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	45.00	45.00	45.00	4,955.00	4,955.00	0.00	0.90
241	PAPEL DE ESCRITORIO	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	2,800.00	2,800.00	0.00	72.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	25,000.00	12,000.00	37,000.00	0.00	26,477.25	26,477.25	26,477.25	10,522.75	10,522.75	0.00	71.56
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	0.00	10,400.00	10,400.00	0.00	10,308.90	10,308.90	10,308.90	91.10	91.10	0.00	99.12
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	1,116.75	1,116.75	1,116.75	1,883.25	1,883.25	0.00	37.23
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	0.00	30,500.00	30,500.00	0.00	28,556.43	28,556.43	28,556.43	1,943.57	1,943.57	0.00	93.63
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	19,100.00	19,100.00	0.00	19,000.49	19,000.49	19,000.49	99.51	99.51	0.00	99.48
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	25,000.00	23,000.00	48,000.00	0.00	43,494.01	43,494.01	43,494.01	4,505.99	4,505.99	0.00	90.61
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	23,800.00	23,800.00	0.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	4,800.00	4,800.00	0.00	79.83
285	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	0.00	4,200.00	4,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	4,200.00	0.00	0.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	6,288.37	6,288.37	6,288.37	8,711.63	8,711.63	0.00	41.92
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	50,000.00	-7,525.00	42,475.00	0.00	27,153.00	27,153.00	27,153.00	15,322.00	15,322.00	0.00	63.93
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	3,172.00	2,000.00	5,172.00	0.00	2,182.99	2,182.99	2,182.99	2,989.01	2,989.01	0.00	42.21
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	11,214.00	1,000.00	12,214.00	0.00	11,964.82	11,964.82	11,964.82	249.18	249.18	0.00	97.96
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	23,556.37	23,556.37	0.00	12,872.44	12,872.44	12,872.44	10,683.93	10,683.93	0.00	54.65
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	4,300.00	4,300.00	0.00	4,260.00	4,260.00	4,260.00	40.00	40.00	0.00	99.07
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	37,600.00	37,600.00	0.00	36,315.00	36,315.00	36,315.00	1,285.00	1,285.00	0.00	96.58
413	INDENIZACIONES AL PERSONAL	0.00	90,932.00	90,932.00	0.00	90,004.13	90,004.13	90,004.13	927.87	927.87	0.00	98.98





FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO  
MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA  
AÑO 2024

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada  
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)  
Expresado en Quetzales  
ENTIDAD = 11300093  
- ENTIDAD - ACTIVIDAD - RENGLO -  
DEL MES ENERO AL MES NOVIEMBRE

EJERCICIO: 2,024

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0.00	2,400.00	2,400.00	0.00	2,043.18	2,043.18	2,043.18	356.82	356.82	0.00	85.13
453	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	98,400.00	114,000.00	212,400.00	0.00	179,424.08	179,424.08	179,424.08	32,975.92	32,975.92	0.00	84.47
<b>TOTAL</b>	<b>11 00 000 002 PROMOCIÓN DEPORTIVA</b>	<b>1,850,508.00</b>	<b>948,233.37</b>	<b>2,798,741.37</b>	<b>0.00</b>	<b>2,241,818.80</b>	<b>2,203,201.70</b>	<b>2,203,201.70</b>	<b>556,922.57</b>	<b>596,539.67</b>	<b>0.00</b>	<b>78.71</b>
<b>11 00 000 003</b>	<b>FORMACIÓN DEPORTIVA</b>											
011	PERSONAL PERMANENTE	272,547.00	0.00	272,547.00	0.00	249,834.42	249,834.42	249,834.42	22,712.58	22,712.58	0.00	91.67
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	3,600.00	2,000.00	5,600.00	0.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	1,900.00	1,900.00	0.00	66.07
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	750.00	750.00	0.00	91.67
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	149,400.00	0.00	149,400.00	0.00	90,769.18	83,769.18	83,769.18	58,630.82	65,630.82	0.00	56.07
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	29,081.00	0.00	29,081.00	0.00	21,810.52	21,810.52	21,810.52	7,270.48	7,270.48	0.00	75.00
071	AGUNALDO	20,796.00	0.00	20,796.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,796.00	20,796.00	0.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	18,987.00	3,300.00	22,287.00	0.00	22,262.22	22,262.22	22,262.22	24.78	24.78	0.00	99.89
073	BONO VACACIONAL	3,200.00	0.00	3,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,200.00	3,200.00	0.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	450,000.00	-413,800.00	36,200.00	0.00	220.00	220.00	220.00	35,980.00	35,980.00	0.00	0.61
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	245,076.00	-70,000.00	175,076.00	0.00	127,775.87	127,775.87	127,775.87	47,300.13	47,300.13	0.00	72.98
135	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	75,000.00	550,000.00	625,000.00	0.00	580,415.39	580,415.39	580,415.39	44,584.61	44,584.61	0.00	92.87
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	300,000.00	200,000.00	500,000.00	0.00	392,993.70	392,993.70	392,993.70	107,006.30	107,006.30	0.00	78.60
184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	217,243.00	-111,000.00	106,243.00	0.00	76,365.00	76,365.00	76,365.00	29,878.00	29,878.00	0.00	71.88



**FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO**  
**MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA**  
**AÑO 2024**

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada**  
**Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)**  
 Expresado en Quetzales  
 ENTIDAD = 11300093  
 - ENTIDAD - ACTIVIDAD - RENGLON -  
 DEL MES ENERO AL MES NOVIEMBRE

EJERCICIO: 2,024

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEJ
199	OTROS SERVICIOS	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	22,580.00	22,580.00	22,580.00	17,420.00	17,420.00	0.00	56.45
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	10,578.00	0.00	10,578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,578.00	10,578.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>11 00 000 003 FORMACIÓN DEPORTIVA</b>	<b>1,850,508.00</b>	<b>200,500.00</b>	<b>2,051,008.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,596,976.30</b>	<b>1,589,976.30</b>	<b>1,589,976.30</b>	<b>454,031.70</b>	<b>461,031.70</b>	<b>0.00</b>	<b>77.51</b>
<b>11 00 000 004</b>	<b>DESARROLLO TÉCNICO</b>											
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	175,968.00	2,000.00	177,968.00	0.00	177,312.00	162,312.00	162,312.00	656.00	15,656.00	0.00	91.20
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,600.00	0.00	9,600.00	0.00	6,197.11	6,197.11	6,197.11	3,402.89	3,402.89	0.00	64.55
135	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	250,000.00	25,164.68	275,164.68	0.00	234,321.20	234,321.20	234,321.20	40,843.48	40,843.48	0.00	85.16
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	250,000.00	591,865.00	841,865.00	0.00	757,626.80	757,626.80	757,626.80	84,238.20	84,238.20	0.00	89.99
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	18,000.00	18,000.00	0.00	57.14
182	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	24,660.00	-2,000.00	22,660.00	0.00	4,125.00	4,125.00	4,125.00	18,535.00	18,535.00	0.00	18.20
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	75,000.00	-20,000.00	55,000.00	0.00	23,697.29	23,697.29	23,697.29	31,302.71	31,302.71	0.00	43.09
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	625,000.00	-498,470.00	126,530.00	0.00	23,960.00	23,960.00	23,960.00	102,570.00	102,570.00	0.00	18.94
199	OTROS SERVICIOS	0.00	796,059.08	796,059.08	0.00	691,532.54	691,532.54	691,532.54	104,526.54	104,526.54	0.00	86.87
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	558,382.00	86,760.00	645,142.00	0.00	618,038.49	618,038.49	618,038.49	27,103.51	27,103.51	0.00	95.80
233	PRENDAS DE VESTIR	125,000.00	-63,040.00	61,960.00	0.00	26,670.00	26,670.00	26,670.00	35,290.00	35,290.00	0.00	43.04
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFONICAS	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	3,311.19	3,311.19	3,311.19	688.81	688.81	0.00	82.78
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	4,800.00	4,800.00	0.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	100.00
416	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00	64,846.00	64,846.00	64,846.00	20,154.00	20,154.00	0.00	76.29
419	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	1,200.00	1,200.00	0.00	82.86
<b>TOTAL</b>	<b>11 00 000 004 DESARROLLO TÉCNICO</b>	<b>2,220,610.00</b>	<b>934,138.76</b>	<b>3,154,748.76</b>	<b>0.00</b>	<b>2,666,237.62</b>	<b>2,651,237.62</b>	<b>2,651,237.62</b>	<b>488,511.14</b>	<b>503,511.14</b>	<b>0.00</b>	<b>84.04</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11300093 FEDERACIÓN NACIONAL DE JUDO</b>	<b>7,402,032.00</b>	<b>2,012,872.13</b>	<b>9,414,904.13</b>	<b>0.00</b>	<b>7,676,960.71</b>	<b>7,598,343.61</b>	<b>7,598,343.61</b>	<b>1,737,943.42</b>	<b>1,816,560.52</b>	<b>0.00</b>	<b>80.71</b>